

Ejecutivo
Radicación 680013103006 2020 – 00277 – 00

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del *30 de noviembre de 2023*.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6271bce13956736c1f82e18d7ec60eb92c44af718027adf2e65da702da3d5213**

Documento generado en 04/12/2023 12:27:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>